



Tema 5: Trata de personas con fines de explotación sexual y su impacto en niñas y adolescentes

La trata de personas con fines de explotación sexual hacia mujeres y niñas responde a una problemática estructural en el país. Además es una de las formas más graves de violencia —sobre todo violencia de género—, ya que afecta la dignidad y libertad de las personas, e involucra la violación constante de los derechos humanos.

Se sostiene por la impunidad, el alto grado de corrupción, la tolerancia al delito, así como por la ausencia del Estado, en zonas donde existe un mayor número de actividades extractivas ilegales. Persiste también por el aprovechamiento de las condiciones de vulnerabilidad caracterizadas por la desigualdad y falta de oportunidades, lo que ha cobrado gran profundidad debido a la pandemia por la COVID-19.

- De acuerdo al VII Informe Alternativo, el Estado ha invertido solamente S/ 0.23 soles por persona para la implementación del Plan Nacional contra la Trata de Personas¹.
- Actualmente, el 38 % de regiones aún no posee una Unidad de Protección Especial para niñas, niños y adolescentes víctimas de alguna forma de explotación².
- En el 2018 se registraron 1 355 denuncias a nivel nacional por el delito de trata de personas en el Ministerio Público, una cifra sólo ligeramente menor a la del 2017, pero mayor comparada con años anteriores³.
- Entre enero a mayo del 2019, la Policía Nacional del Perú ha registrado 201 denuncias de trata de personas a nivel nacional, de las cuales 188 eran mujeres y 13 hombres. Del total de mujeres, el 67,0 % tenían entre 18 y 29 años de edad, 26,6 % eran menores de 18 años y 6,4 % de 30 a más años de edad. En este mismo periodo, del total de víctimas, 175 fueron captadas porque les prometieron algún trabajo⁴.
- Entre enero a mayo del 2019, el número de denuncias por explotación sexual alcanzó a 137 mujeres, que representan el 72,1 %, respecto del total de denuncias que especificaron los fines⁵.
- De acuerdo al VII Informe Alternativo donde se recoge información otorgada por el Ministerio Público, entre enero a julio del 2019, se hicieron 795 denuncias de trata de personas a nivel nacional⁶.

1 VII Informe Alternativo. CHS Alternativo (2020) <http://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/VII-INFORME-ALTERNATIVO-FINAL...pdf>

2 VII Informe Alternativo. CHS Alternativo (2020) <http://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/VII-INFORME-ALTERNATIVO-FINAL...pdf>

3 Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estadísticas de Trata de Personas, 2012 – 2019 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf

4 Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estadísticas de Trata de Personas, 2012 – 2019 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf

5 Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estadísticas de Trata de Personas, 2012 – 2019 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_4.pdf

6 VII Informe Alternativo. CHS Alternativo (2020) <http://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/VII-INFORME-ALTERNATIVO-FINAL...pdf>

- La aplicación del enfoque de género por los operadores de justicia sigue siendo un desafío para un adecuado abordaje a los casos de trata de personas.
- Para Alberto Arenas, el contexto de la COVID-19 ha dejado una población más susceptible al delito. Adolescentes que abandonaron el colegio, jóvenes que se insertarán por primera vez a actividades laborales, y familias económica y emocionalmente deprimidas confluyen ahora, por necesidad vital, en un mercado que ha precarizado el empleo y con un sector informal de la economía que se ha incrementado⁷.



Frente a esta realidad, ¿cuáles son las propuestas de las organizaciones políticas que aspiran a llegar a la Presidencia y el Congreso del Perú?

⁷ Explotadores sexuales acechan en redes sociales a jóvenes que buscan empleo en pandemia.
En: <https://ojo-publico.com/2314/explotadores-sexuales-acechan-en-redes-jovenes-sin-empleo>